

Lectura del Reglamento Oficial  
Páginas 16 y 19**ARTÍCULO III: ELEGIBILIDAD DE JUGADORES**

**Sección 2:** En el caso de Jugadores que estudian en Escuelas Elementales, Intermedias o Superiores en el exterior estos deben firmar los contratos y ser activados en o antes la primera mitad del Torneo; se permite hasta tres (3) Jugadores de este tipo por Equipo. En estos casos **NO APLICA** la **Sección 1** relacionada con los tres (3) juegos reglamentarios para participar en las Estatales.

**ARTÍCULO VIII: RESERVA**

**Sección 5:** Los Jugadores residentes de Puerto Rico que estudien en escuelas elementales, intermedias o superiores en el exterior continuarán siendo reserva de sus Equipos mientras no suban de categoría y de las Ligas sin la necesidad de reservarlos.

Nueva Lectura del Reglamento Oficial  
Página 16 y 20**ARTÍCULO III: ELEGIBILIDAD DE JUGADORES**

**Sección 2:** En el caso de Jugadores que estudian en Escuelas Elementales, Intermedias o Superiores en los Estados Unidos de América o sus dependencias territoriales, y que sean **RESIDENTES “BONAFIDE”** de Puerto Rico o que hayan jugado en alguno de los Torneos auspiciados por CABA DE PR en los últimos cuatro (4) años, deben firmar los contratos y ser activados en o antes la primera mitad del Torneo; se permite hasta tres (3) Jugadores de este tipo por Equipo. En estos casos **NO APLICA** la **Sección 1** relacionada con los tres (3) juegos reglamentarios para participar en las Estatales.

**Nota Aclaratoria:** Ser “**RESIDENTE BONAFIDE**” de Puerto Rico significa que la residencia oficial y permanente del Jugador es Puerto Rico, y que habita y estudia temporalmente fuera de Puerto Rico en los Estados Unidos de América o sus dependencias territoriales por razones de estudio.

**ARTÍCULO VIII: RESERVA**

**Sección 5:** Los Jugadores residentes “**BONAFIDE**” de Puerto Rico que estudien en escuelas elementales, intermedias o superiores en los Estados Unidos de América (*según se define, condiciona y establece en el Artículo III Sección 2 – ELEGIBILIDAD DE JUGADORES*) continuará siendo reserva del último Equipo para el cual jugo en el Torneo en Puerto Rico mientras no suban de categoría y de las Ligas sin la necesidad de reservarlos.